



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 13 MAY 2024

RESOLUCIÓN DECECO Nº 400-24

EXPEDIENTE Nº 6013/24

VISTO: La Resolución DECECO Nº 350/24, mediante la cual se fija fecha para el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Filosofía" con extensión de funciones a "Filosofía I" de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, de Sede Salta; y.

CONSIDERANDO:

QUE ante el impedimento de la Profesora Liliana HURTADO ROSALES, para constituirse a la hora fijada por Res. DECECO Nº 350/24, obrante a fs. 38, del expediente de referencia, solicita modificar el horario para la entrevista y prueba de oposición del concurso, sin cambiar el día establecido precedentemente.

QUE los demás miembros del Jurado no tienen inconveniente ante la solicitud efectuada por la integrante en cuestión.

QUE en consecuencia se procede a efectuar el cambio correspondiente, para procurar el normal desenvolvimiento de las presentes actuaciones y prosecución de la sustanciación del concurso.

QUE corresponde emitir el acto administrativo estableciendo el nuevo horario.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- ESTABLECER que en el Artículo 1º de la Resolución DECECO Nº 350/24, donde dice: "FIJAR para el día 15.05.24 a horas 8:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública", debe decir: "FIJAR para el día 15.05.24 a horas 10:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública", por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º- ESTABLECER que en el Artículo 2º de la Resolución DECECO Nº 350/24, donde dice: "FIJAR para el día 17.05.24 a horas 8:00, la constitución del Jurado", debe decir: "FIJAR para el día 17.05.24 a horas 10:00, la constitución del Jurado", por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 3º- ESTABLECER que en el Artículo 3º de la Resolución DECECO Nº 350/24, donde dice: "DETERMINAR que el día 17.05.24 a horas 8:00, se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición", debe decir: "DETERMINAR que el día 17.05.24 a horas 10:00, se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición", por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, a las Direcciones General Administrativa y Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Dra. María Inés Parra de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa



ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa